



Girón, 28 de octubre de 2020.

Licenciado

Eloy Peralta Quito

PERIODISTA VISIÓN AL SUR Y ACHIRAS

Presente

Respecto a la difusión de la noticia del día lunes 26 de octubre de 2020, en el Noticiero NotiGirón, del Canal Visión al Sur y posteadada en las redes sociales, referente a que la Srta. Celia Arpi está cancelando una deuda de su difunta madre, deuda sin el seguro de desgravamen respectivo, en el que se anuncia desde la parte periodística, a la Cooperativa Señor de Girón como institución acreedora de esta deuda; consideramos que en su calidad de periodista, obvió la contrastación y contextualización de dicha noticia, de acuerdo al Art. 18 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 22 de la Ley Orgánica de Comunicación, acto que afecta a la reputación y buena imagen de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Señor de Girón"; ante este hecho y enmarcados en el Art. 17 de la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Comunicación, solicitamos encarecidamente el **derecho a la respuesta**, precisando se indique lo siguiente:

Al momento de otorgarse el crédito a la difunta madre de la Srta. Celia Arpi la póliza de seguro, de la empresa aseguradora, citaba como exclusiones lo siguiente: "*LISTADO DE EXCLUSIONES GENERALES – EVENTOS NO CUBIERTOS: A. Cualquier enfermedad o accidente preexistente a la contratación del seguro...*", detalle que fue explicado, por ende, conocido, aceptado y suscrito por la fallecida socia al momento de la otorgación del crédito; documentos que han sido expuestos a la Srta. Arpi, sus hermanos y defensa técnica.

La Cooperativa aclara:

1. Que este es un caso puntual sin cobertura del seguro de desgravamen y se procedió a la autorización del mismo por un actuar social y humano de la institución.
2. El crédito en mención no canceló ni cancela ningún rubro por el Seguro de Desgravamen.
3. Que este caso ha sido llevado y conocido ante nuestro ente de Control – SEPS -, sin que haya existido observación alguna al respecto.

**MATRIZ GIRÓN:** Calle Antonio Fior y Calderón / Telf.: 07 2276 582

**SAN FERNANDO:** Calle Mariscal Sucre y 10 de Agosto / Telf.: 07 2279 499

**CUENCA:** Edif. REFLA Mariscal Lamar 11-07 entre General Torres y Tarqui / Telf.: 07 2834 515

**PAUTE:** Calle Siglo XXI y José Miguel Barzallo / Telf.: 07 3520 013

**LA ASUNCIÓN:** Junta de Administración del Agua Potable / Telf.: 07 2293 015

**SAN GERARDO:** Centro Parroquial San Gerardo / Telf.: 07 2229 035



4. La Cooperativa en ningún momento pierde la sensibilidad ante nuestros socios, en virtud de lo cual se ha venido realizando acercamientos para procurar soluciones efectivas a las dos partes, enmarcados en el aspecto legal.
5. Por último, es importante citar que, por la responsabilidad social institucional, hemos llevado a cabo actividades para apoyar a la familia de nuestra difunta socia.

Sin otro particular, en espera de que se realice la aclaración a nuestros socios y ciudadanía en general, suscribo de Ud.

Atentamente,



**Ing. Martha Cobos Mora**  
**GERENTE GENERAL**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y**  
**CRÉDITO "SEÑOR DE GIRÓN"**

